

Período comprendido entre 1956 y 1968

La información fotográfica aérea que tenemos sobre este período corresponde al vuelo efectuado en la ciudad el 13 de julio de 1968.

De los datos extraídos del vuelo, destaca en transparencia la fotointerpretación de las actuaciones urbanísticas más destacables.

El Plan General de Ordenación del Área Metropolitana de Madrid de 1963 había establecido como base de partida un techo de población de 4.500.000 de habitantes.

Al no pertenecer a dicha área metropolitana, y dadas las necesidades de expansión de la zona, Alcalá de Henares registró asentamientos industriales y de viviendas sin plan.

A primera vista, contrastando la imagen con la del vuelo anterior, destacaríamos el crecimiento de los barrios periféricos al centro de la ciudad: Rinconada, Barrio Venecia, zona Plaza de Toros, todos los barrios situados entre la vía férrea y la carretera nacional, y las zonas próximas a la entrada de Alcalá de Henares. La posición de la fábrica de Roca adquiere una importante trascendencia. La industrialización de la ciudad ya es evidente.

En el Casco Histórico aparece un número considerable de edificios calificados en el actual Planeamiento como conflictivos o discordantes, puesto que modifican sustancialmente alineaciones, y no se ajustan ni en criterio de alturas ni en tipología de edificación a lo existente, alterando substancialmente el trazado de la ciudad.

Lo más destacable de este período es la demolición de la Iglesia de Santiago, del palacio de la calle Santa Úrsula. Los edificios sustitutos modifican sustancialmente el perfil de la ciudad.

Igualmente, de este período cabe reseñar la operación urbanística próxima al Palacio Arzobispal, ubicada fundamentalmente en la calle Madre de Dios.

Esta edificación, de bloque en altura de gran magnitud, modificó en lo esencial la visión del Centro Histórico de toda una zona, y produjo un fuerte contraste con respecto a la muralla medieval.

Los datos demográficos más relevantes son que, en 12 años, la población aumentó un 80% frente a la de 1956.

Año 1956	21.680 habitantes
Año 1957	22.089 habitantes
Año 1958	22.462 habitantes
Año 1959	22.873 habitantes
Año 1960	25.123 habitantes
Año 1961	25.523 habitantes
Año 1962	25.752 habitantes
Año 1963	26.734 habitantes
Año 1964	28.545 habitantes
Año 1965	30.776 habitantes
Año 1966	35.064 habitantes
Año 1967	37.120 habitantes
Año 1968	38.842 habitantes

Como ya hemos explicado, en este período de fuerte incremento poblacional Alcalá careció de Plan General: no era obligatorio para el municipio, ya que no

estaba englobado dentro del área metropolitana de Madrid, que sí obligaba a ello. La regulación urbanística se regía por la Ley del Suelo de 1956. En 1960 se redactan las Ordenanzas Municipales, que posteriormente serían aprobadas por Coplaco en 1968. El dato positivo de este período es la construcción de viviendas en el Casco Histórico, que evitó su abandono y las consecuencias que éste hubiese supuesto.



Mapa del Casco Histórico en 1968.
Vuelo 13/07/1968.